

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 4314266 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Educación Especial |
| Universidad responsable: | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidades participantes: | Universidad Complutense de Madrid |
| Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte: | Facultad de Educacion |
| Nº de créditos: | 60 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|--|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| Vocal estudiante: | Andrea Paricio Henares |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascués Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Juan Antonio Vallés Brau |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Cristina Mayor Ruiz |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Luis Vázquez Suárez |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La aplicación del plan de estudios del Máster Universitario en Educación Especial y la organización del programa son coherentes con los resultados y objetivos de aprendizaje previstos. El título se imparte en la Facultad de Educación de la UCM.

Se valora positivamente el desarrollo de las guías docentes, que incluyen la información necesaria para los distintos grupos de interés, con una estructura común a todas ellas, si bien difieren en algunos contenidos y en el grado de concreción de la información aportada. Algunas de ellas son poco concretas en el apartado de evaluación al no referir porcentajes o no incluir los resultados de aprendizaje esperables tras los objetivos. Sería recomendable homogeneizar los contenidos y concretar la información de las guías docentes. Las competencias básicas, transversales y específicas están definidas y son accesibles, correspondiéndose con la Memoria Verificada.

Las normativas académicas y el reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada.

En relación con las prácticas externas, la oferta de centros de prácticas, pese a que se ha ampliado desde la anterior Renovación de la acreditación, no alcanza los niveles deseables, por lo que se debería incrementar el número de convenios con centros para garantizar una oferta adecuada de centros.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de la titulación están previstos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (Comisión de Calidad del centro y Comisión de Coordinación del Máster). Además, para mejorar la coordinación vertical y horizontal se han desplegado un conjunto de medidas vinculadas con el cumplimiento del nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad. Se valoran positivamente los mecanismos de coordinación docente específicos entre las asignaturas ofertadas en el máster.

El perfil de ingreso de los estudiantes resulta adecuado para iniciar estos estudios. Se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada y los criterios de admisión aplicados son coherentes con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior III.

La satisfacción de los estudiantes para los distintos elementos que integran este criterio es adecuada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existen procedimientos que garantizan que la página web de la UCM esté actualizada y sea homogénea. Se accede a toda la

información relativa al programa, destacando como fortaleza su organización. No obstante, se recomienda incorporar los resultados de satisfacción del Personal Docente Investigador y egresados directamente en la web del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa depende de la Facultad de Educación como centro responsable. Se cuenta con Memorias de seguimiento del máster, que integran planes de mejora, así como un análisis de las fortalezas y debilidades del programa.

Existen también procedimientos para medir la satisfacción de los distintos grupos de interés con el título. Se llevan a cabo encuestas propias del programa y encuestas generales, si bien la tasa de participación tiene margen de mejora. Se han desplegado acciones en este sentido, y se anima a la UCM a continuar realizando esfuerzos por mejorar la representatividad de las encuestas de satisfacción para todos los colectivos.

Asimismo, se integra un buzón de quejas y sugerencias, con un procedimiento adecuado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el curso 2019-2020 el máster era impartido por 19 docentes, de los cuales el 73,8% eran doctores. Se aprecia un descenso del porcentaje de asociados: del 56,52% en 2016-2017 hasta el 37,8 % en 2020-2021. También ha descendido el porcentaje de créditos que imparten (de un 49,31 en 2016-2017 a un 35,6 en 2020-2021).

La sustitución del profesorado ha presentado dificultades de cobertura en el último curso académico y genera insatisfacción en el alumnado, que percibe un exceso de profesorado para cubrir una misma asignatura y que, en ocasiones, muestra una insuficiente preparación. El alumnado entiende que esta falta de eficacia en la respuesta ante bajas ha impedido que cursen parte de los contenidos ofertados en el plan de estudios en el último curso académico. Los estudiantes perciben, además, falta de coordinación por parte de los responsables del título para atender los problemas que se generan en situaciones de sustitución de profesorado.

Por otro lado, ha descendido el número de sexenios totales del profesorado (de 28 en 2017-2018 a 12 en 2020-2021). Si analizamos la secuencia histórica de los últimos cinco años de la ratio de sexenios por profesor en el caso de los Profesores Titulares de Universidad se sitúa en valores próximos a 1,2 si bien se aprecia un descenso moderado respecto al curso 2018-2019, donde llegó a ser de 2,6. Se sugiere observar la evolución de esta tendencia en los próximos cursos.

Los resultados de evaluación del profesorado son satisfactorios, con una tendencia ascendente y una elevada participación por parte del alumnado.

Se constata un número destacado de proyectos de innovación obtenidos por la facultad (el 32% de los proyectos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas fueron concedidos a profesorado de la Facultad de Educación).

El 71,05% del profesorado del máster participó en el plan anual de encuestas. Durante el curso 2020-2021 han participado en el programa de evaluación docente el 100% de los docentes (100% con evaluación positiva).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y

COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Educación cuenta con suficiente personal de apoyo para soportar adecuadamente el proceso de aprendizaje. Dispone, además, de un servicio de orientación universitaria y se ofrece a los estudiantes tutorías, seminarios y jornadas centradas en el mercado laboral.

Se valora positivamente que el máster cuente con los recursos materiales necesarios e imprescindibles para su buen funcionamiento.

El alumnado muestra valores bajos en cuanto a la satisfacción con la internacionalización (3,6), en una tendencia descendente respecto a cursos anteriores. En la visita se señala que se han adoptado medidas para el estímulo de la movilidad internacional por parte del alumnado, si bien aún no se han logrado los resultados esperados. Se sugiere incrementar las medidas de apoyo y fomento de la participación en las actuaciones de internacionalización del programa.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del título.

En general, los indicadores del programa son positivos y presentan una tendencia estable o al alza. La tasa de rendimiento ha aumentado y es de un 94,63%, por encima de lo previsto en la Memoria verificada. La tasa de eficiencia también ha aumentado y llega a alcanzar un valor máximo de 94,44%. La tasa de abandono ha disminuido y está en un 5%.

La satisfacción de los distintos grupos de interés con el programa es adecuada. Con relación a los estudiantes, se considera suficiente en cuanto a la valoración del plan de estudios (5,1), la integración de teoría y práctica (5,9), la adecuación del componente práctico (5,9) o el carácter innovador de los contenidos (5,3). Los indicadores relacionados con las actividades formativas son en general adecuados, superando el 6 sobre 10. En cuanto a las metodologías docentes, el ítem "El componente práctico es adecuado" tiene una valoración de 5,9 (tendencia ascendente respecto a los cursos precedentes) y "Los materiales ofrecidos son actuales y novedosos" tiene una valoración de 6. Los resultados en estos ítems muestran puntuaciones superiores del alumnado del máster con respecto a los estudiantes de todos los másters de la Facultad de Educación, lo que se considera un aspecto a destacar.

No hay resultados de inserción laboral de egresados en la Facultad de Educación porque no ha participado ningún egresado de este centro. En el plan de mejora se indica que, desde el Vicerrectorado de Calidad, se ha propuesto la utilización del medio telefónico para el próximo curso (por considerarse más directo) y también la participación en un estudio piloto que tendrá efectos analizables en 2022-2023. Por tanto, se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para conocer la información relativa a la empleabilidad del máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda continuar las medidas de ampliación de la oferta de centros disponible para realizar las prácticas externas del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda analizar y, en su caso, mejorar, los protocolos de respuesta ante situaciones coyunturales de bajas o ausencias de profesorado, de tal manera que no se vean afectados los resultados de aprendizaje.

En Madrid, a 23 de febrero de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
